



# Asamblea General

Distr. general  
10 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 25 del programa

### Actividades operacionales para el desarrollo

#### Informe de la Segunda Comisión\*

*Relator:* Sr. Diamane **Diome** (Senegal)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado:

“Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. En su primera sesión, celebrada el 5 de octubre de 2020, la Comisión, teniendo en cuenta la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las limitaciones impuestas a las reuniones en las instalaciones de las Naciones Unidas como medidas de precaución encaminadas a contener la propagación de la COVID-19, así como las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles, y teniendo presente el documento de sesión de su Mesa sobre la labor de la Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General<sup>1</sup>, aprobó las disposiciones sobre sus trabajos para el septuagésimo quinto período de sesiones, que figuran en la organización de los trabajos de la Comisión<sup>2</sup>.

3. La Comisión convocó una reunión oficiosa virtual el 5 de octubre de 2020 para escuchar declaraciones introductorias y celebrar un debate general sobre el tema. Las deliberaciones de la sesión oficiosa virtual, así como las declaraciones escritas presentadas en relación con el tema, figuran en el anexo del presente documento. Cabe destacar también el debate general que celebró la Comisión en sus sesiones

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publica en tres partes, con las signaturas [A/75/463](#), [A/75/463/Add.1](#) y [A/75/463/Add.2](#).

<sup>1</sup> Disponible en [www.un.org/en/ga/second/75/bureau-paper.pdf](http://www.un.org/en/ga/second/75/bureau-paper.pdf).

<sup>2</sup> Véase [A/C.2/75/L.1](#).



primera a cuarta, que tuvieron lugar los días 5, 6, 8 y 9 de octubre<sup>3</sup>. En las sesiones quinta y octava, celebradas los días 18 de noviembre y 8 de diciembre, se adoptaron medidas en relación con el tema<sup>4</sup>.

4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

**Tema 25 a)**

**Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/75/79-E/2020/55](#))

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación ([A/75/79/Add.1-E/2020/55/Add.1](#))

**Tema 25 b)**

**Cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

Informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur ([A/75/371](#))

---

<sup>3</sup> Véanse [A/C.2/75/SR.1](#), [A/C.2/75/SR.2](#), [A/C.2/75/SR.3](#) y [A/C.2/75/SR.4](#).

<sup>4</sup> Véanse [A/C.2/75/SR.5](#) y [A/C.2/75/SR.8](#).

## Anexo

### Debate general

1. De conformidad con la organización de los trabajos convenida (A/C.2/75/L.1), la Comisión celebró un debate general sobre el tema en una sesión oficiosa virtual celebrada el 5 de octubre, en la que formularon declaraciones introductorias la Vicesecretaria General y el Director Adjunto de Políticas y Asociaciones Estratégicas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
2. En la misma sesión oficiosa virtual formularon declaraciones las delegaciones de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Malawi (en nombre de los países menos adelantados), Tailandia (en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), Kazajstán (en nombre de los países en desarrollo sin litoral), las Bahamas (en nombre de la Comunidad del Caribe), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Sierra Leona, China, Kenya, Belarús, la India, la República Islámica del Irán, Cuba, Bangladesh, el Perú, Egipto, Qatar, México, la República de Corea, Suiza, la Federación de Rusia, Colombia, El Salvador, Nigeria, Indonesia, el Ecuador, Marruecos, Malasia, Etiopía, Ucrania y el Líbano.
3. Las declaraciones formuladas en relación con el tema, incluidas las declaraciones escritas al respecto que se facilitaron a la Secretaría, pueden consultarse en el sitio de la Segunda Comisión en el portal e-deleGate y en la sección eStatements del *Diario de las Naciones Unidas* en línea<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véanse <https://delegate.un.int/dgacm/delegate.nsf/xpPlaceC2.xsp> y <https://journal.un.org/es/meeting/officials/879b094b-a9fd-ea11-9116-0050569e8b67/2020-10-05>.